

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio ocho (08) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	DENISSE LILIBETH PEREZ REDONDO
ACCIONADO:	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
JUZGADO DE ORIGEN:	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA –LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44001-31-05-001-2014-00219-01

Se tiene prevista para la fecha la celebración de audiencia pública para efectos de resolver la APELACION contra la sentencia de fecha 22 de febrero de 2016 dentro del radicado de la referencia, sin embargo el proyecto para tal efecto no logró ser debatido en su totalidad, además que para la fecha se sustanciaba adicionalmente la Sentencia de Tutela bajo el radicado No. 44001-22-14-003-2016-00024-00 de trámite preferente.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar la fecha de dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.) DEL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, para la celebración de la misma en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado